

#soy  
**talento**  
FM



V EDICIÓN

# Lab Empren- dimiento Jurídico

BASES  
LEGALES

**¡LA ABOGACÍA  
NECESITA MÁS  
EMPRENDEDORES/AS!**

Together: **TeamLabs/**  
FACE THE  
NEXT

**M** FUNDACIÓN  
**Mutualidad**

# CONVOCATORIA DEL PROGRAMA LAB EMPRENDIMIENTO JURÍDICO V EDICIÓN

## INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL PROGRAMA

Fundación Mutualidad Abogacía, en adelante "Fundación Mutualidad", pone en marcha la **quinta edición de Lab Emprendimiento Jurídico** con el objetivo de desarrollar el talento emprendedor y la cultura de innovación en el mundo legal, además de encontrar soluciones innovadoras para afrontar con éxito los retos a los que se enfrenta el sector jurídico.

Lab Emprendimiento Jurídico tiene un doble objetivo:

- Fomentar y visibilizar el emprendimiento en el sector jurídico y la formación en competencias para su desarrollo.
- Promocionar startups legales, contribuyendo a su posicionamiento en el mercado.

Lab Emprendimiento Jurídico ofrece a estudiantes y profesionales del mundo del derecho la oportunidad de presentar sus ideas, participar en grupos de trabajo, desarrollar sus habilidades emprendedoras y entrar en contacto con un ecosistema emprendedor de networking.

## DESARROLLO DEL PROGRAMA

### FASE INICIAL

Antes del inicio del programa, los y las interesados/as se registrarán en el Portal Amigos de la Fundación. El formulario de inscripción estará disponible desde **el 16 de febrero de 2023 a las 12:00h., hasta el 6 de marzo de 2023 a las 13:00h.** (hora peninsular española). Una vez que se hayan inscrito, recibirán un correo electrónico inicial de agradecimiento y la fecha de inicio del Laboratorio.

El programa se desarrollará de forma online a través de una plataforma digital y de los Learning Paths (píldoras formativas). Los Learning Paths son una herramienta que permite desarrollar a todos/as los participantes inscritos competencias y habilidades de manera autogestionada asegurando la puesta en práctica de conocimientos, la reflexión y cristalización sobre los aprendizajes adquiridos.

Esta fase tiene una duración de 3 meses. Combina un proceso emprendedor guiado y asíncrono para identificar oportunidades y lanzar propuestas de negocio, con píldoras de contenido relacionadas con distintas ramas:

- Marca Personal / Proyecto
- Comunicación y Marketing
- Gestión de Proyectos y Liderazgo
- Deontología Profesional
- Ventas y Negociación
- Legal Tech

Al iniciar esta fase realizaremos un primer Hackaton o evento de presentación del programa y promoción de los nuevos equipos, que podrán enfrentarse en el Pitching Fest online que llevaremos a cabo al final de esta etapa y donde un jurado compuesto por los miembros del Consejo Joven de Fundación y otras personas expertas en innovación y emprendimiento elegirá a los 4 equipos ganadores que pasarán a la fase de aceleración.

En la edición de 2024 se seleccionarán dos equipos de la categoría Nuevos Proyectos y dos equipos de la categoría Proyectos Existentes. De esta manera, compensamos y equilibramos la entrega de premios y el reconocimiento al recorrido de cada proyecto en función de la experiencia previa de los y las participantes y poniendo en valor aquellos que son de nueva creación y han realizado un trabajo destacable demostrando potencial de futuro.

### **ACELERACIÓN**

Con una duración de 3 meses, tiene una cadencia semanal para asegurar el flujo de trabajo y el ritmo mínimo necesario que provoque una actividad relevante en los 4 equipos seleccionados.

Cada semana, estará enfocada en una temática a trabajar y unos retos/objetivos que cumplir. Para dar una atención personalizada y poder desbloquear y acelerar los procesos de aprendizaje, cada equipo contará con una mentoría a la semana de personas especializadas en el sector y leinners de la metodología de Teamlabs.

Al finalizar las 12 semanas de la fase de aceleración se celebrará una jornada de Demo Day con todos los equipos que han participado. El Demo Day es un evento presencial en el que los participantes puedan compartir sus proyectos, sus avances y sus necesidades a otros emprendedores, personas e instituciones referentes en el sector y recibir premios que dotará la Fundación.

Del Demo Day resultarán ganadores [indicar quien los elige, conforme a qué criterios] 2 equipos, uno por cada una de las categorías propuestas:

**01/** Nuevos proyectos

**02/** Proyectos existentes

Será un jurado compuesto por los miembros del Consejo Joven de Fundación y otras personas expertas en innovación y emprendimiento quienes otorguen un premio en cada categoría.

También se habilitará un espacio de networking para que los equipos y otros/as participantes del programa puedan tener la oportunidad de interactuar con el resto de participantes y el jurado en un ambiente más informal.

### **EVALUACIÓN Y DOTACIÓN**

Las personas recibirán microcertificaciones verificadas por blockchain que determinan su avance y cumplimiento de metas en los learning paths. Igualmente lo recibirán al terminar el proceso de incubación y aceleración. Estas microcertificaciones consisten en insignias que la persona podrá incorporar a su perfil de LinkedIn.

Los 4 equipos seleccionados (por el jurado especializado designado por Fundación) para la aceleración tendrán a su disposición un accésit de 1.000 € (mil euros) para emplear en esta fase de desarrollo de su producto. Fundación abonará las facturas presentadas que justifiquen la inversión en la aceleración. El jurado valorará los proyectos presentados en base a criterios de encaje a la necesidad, desarrollo del proyecto y evaluación del mercado, entre otros.

Los dos equipos ganadores del Demoday, dispondrán de una cantidad de 5.000 € (cinco mil euros), en concepto de premio capital semilla, para el desarrollo de los objetivos descritos en el proyecto presentado.

Para ello, en el Demoday los equipos candidatos deberán presentar una propuesta de destino del premio en caso de ser elegidos. Deberán definir tanto la forma jurídica a la que se le aportará, como la distribución del importe por concepto. Fundación Mutualidad abonará el importe previa justificación de gasto y de pago practicando las retenciones y aplicando la fiscalidad legalmente exigible.

La entidad exigirá el cumplimiento de las normas deontológicas de la abogacía a todos los proyectos presentados.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto parte o la totalidad de la dotación económica en caso de entender que los proyectos presentados no reúnan los requisitos mínimos de calidad que se adecúen a la presente convocatoria. Adicionalmente, a los participantes se les ofrecerá participar en otros programas de Fundación Mutualidad.

A los premios se les aplicarán las correspondientes retenciones derivadas de las obligaciones fiscales establecidas por la normativa vigente.

DESTINA-  
TARIOS/AS  
E INSCRIP-  
CIONES

El programa está dirigido a estudiantes y profesionales del mundo jurídico sin límite de edad y de cualquier país del mundo:

- Abogados /as seniors o juniors.
- Mutualistas de Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (se perseguirá que al menos un 10% de las plazas totales sean cubiertas por mutualistas)
- Estudiantes de grado, posgrado o máster en Derecho o cualquier otro grado relacionado con las ciencias jurídicas.
- Dobles grados que combinen el área jurídica con las ciencias sociales o la Ingeniería.
- Otras titulaciones: Podrán inscribirse en el programa como parte de un equipo liderado por un abogado/a o estudiante de Derecho en cuyo caso deberán indicarlo en el formulario de solicitud. La persona que lidere el equipo deberá también identificar a los miembros que le acompañarán en el programa.

El/la candidato/a ideal debe tener interés en emprender y/o haber identificado ciertas carencias en sus competencias para poder hacerlo, pero no es necesaria ningún tipo de experiencia previa.

Este programa le brindará la oportunidad de adquirir las habilidades necesarias de formación y el ecosistema idóneo para impulsar sus proyectos, con independencia del grado de desarrollo en el que se encuentren.

Fundación Mutualidad permitirá la inscripción a todas las personas interesadas persiguiendo que exista un equilibrio equitativo entre hombres y mujeres.

Adicionalmente, y como estrategia de comunicación de la Comunidad de personas que forman parte de la V Edición del Lab Emprendimiento Jurídico y para una mejor comunicación interna, la organización hará uso de diferentes canales como el email, slack y whatsapp, entre otros. Los y las inscritas aceptan recibir información relativa al programa por estas vías, pudiendo darse de baja en cualquier momento.

La Fundación queda facultada para excluir a los/las postulantes que no cumplan con los requisitos de estas Bases o que, a juicio de la Fundación, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del programa.

Los datos facilitados por los/las participantes deberán ser veraces. Dado que los datos son esenciales para la participación en el programa, en el caso de que los mismos fueran falsos, la Fundación podrá eliminar al postulante. En caso de que no haya sido detectada la falsedad de los datos y la persona participante resulte seleccionada, quedará igualmente excluida.

## DESTINA- TARIOS/AS E INSCRIP- CIONES

En los casos indicados anteriormente, los/as postulantes excluidos perderán su derecho de participación en el programa. En ese caso, se pasará al siguiente candidato de la lista de reserva.

El número máximo de participantes en cada etapa es el siguiente:

- **Fase de incubación:** sin límite de participantes.
- **Fase aceleración:** 4 equipos de proyecto.  
Mínimo 3 y máximo 5 participantes por equipo.

## TRATA- MIENTO DE DATOS PERSONA- LES

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el tratamiento de los datos personales proporcionados por el participante será realizado por Fundación Mutualidad Abogacía, siendo su finalidad gestionar su participación en el "Lab de Emprendimiento Jurídico", así como para mantenerle informado de las actividades que lleva a cabo Fundación Mutualidad Abogacía en caso de que nos preste su consentimiento para ello en el momento de su registro en el portal Amigos/as de la Fundación.

Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos a través del [enlace](#).

### **Originalidad de los Proyectos Seleccionados**

Las solicitudes de participación en el Programa Lab Emprendimiento Jurídico basan sus propuestas en ideas originales, y en adelante cualquier desarrollo previsto está libre de derechos de terceros o están claramente establecidos.

Fundación Mutualidad no está obligada a verificar la autenticidad de la propiedad de los productos y servicios futuros, y cualesquiera cuestiones derivadas de reclamaciones de terceros respecto a la propiedad son responsabilidad exclusiva de los participantes.

### **Titularidad de los Proyectos/Ideas**

La titularidad de todos y cada una de las ideas presentadas que se encuentren protegidas o sean susceptibles de encontrarse protegidas por el Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual, corresponde a los autores y/o titulares de los mencionados proyectos.

Los/as participantes en el Programa Lab Emprendimiento Jurídico garantizan y reconocen expresamente ser los/as legítimos titulares de las ideas presentadas al mismo, en su caso, contar con autorización expresa de sus legítimos titulares, a efectos de ser divulgados a través del presente programa.

Las personas participantes garantizan expresamente, con total indemnidad para Fundación Mutualidad, la autoría y originalidad de cualesquiera de las ideas presentadas, y que las mismas no son copias ni modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible. En este sentido, los/las participantes se comprometen a mantener indemne a Fundación Mutualidad frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que se deriven de cualesquiera de proyectos presentados o del uso que de éstos lleve a cabo Fundación Mutualidad en caso de que se infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponga una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación.

Fundación Mutualidad no asume responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, respecto de cualquier tipo de controversia, disputa y/o litigio que pudiera derivarse de la publicación, divulgación y/o difusión de proyectos a través del programa sin el preceptivo consentimiento de sus legítimos titulares.

Asimismo, Fundación Mutualidad no asume responsabilidad alguna del incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los Participantes en el marco de su participación en el Programa Lab Emprendimiento Jurídico, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Fundación Mutualidad en dicho caso.

La propiedad intelectual de la idea presentada al programa Lab Emprendimiento Jurídico pertenece al promotor/a de la misma. En caso de que la idea sufra variaciones y matices durante el programa seguirá siendo propiedad del promotor.

Las personas seleccionadas se comprometen a participar en las acciones en medios convencionales y en soportes online (web, redes sociales) que se determinen como necesarias para la promoción y difusión de la iniciativa.

Fundación Mutualidad se reserva la opción de fotografiar o realizar videos de forma puntual, mientras se lleva a cabo el Programa Lab Emprendimiento Jurídico manteniendo la privacidad y confidencialidad de los trabajos de los mismos, con el fin de ejercer labores de publicidad y promoción del Programa.

Asimismo, Fundación Mutualidad se reserva el derecho de utilizar la imagen de los/as seleccionados/as en acciones promocionales y de comunicación, tanto a través de los canales de Fundación Mutualidad, como a través de canales externos. Así como el uso de la información generada en los test durante el proceso de aceleración, los resultados de los test y la información compartida obtenida durante el mismo.

Finalmente, cualquier comunicación o publicación de las personas seleccionadas durante el Programa o tras su finalización, deberá indicar claramente que el proyecto ha participado en el Programa Lab Emprendimiento Jurídico, mostrando el logotipo de Fundación Mutualidad en todo el material impreso y digital, incluyendo sitios web y comunicados de prensa.

Fundación Mutualidad podrá dar difusión y visibilidad a todos los proyectos que se hayan desarrollado durante el programa en todas sus plataformas, canales y medios de comunicación, indicando siempre la autoría de los mismos y sin que dicha difusión confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

### **Derechos de Imagen**

Los/as Participantes autorizan de forma irrevocable y gratuita a Fundación Mutualidad a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de Fundación Mutualidad, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por Fundación Mutualidad.

Durante las sesiones presenciales o telemáticas de inauguración, formación, talleres, reuniones, eventos y encuentros relacionados con el "Programa de emprendimiento jurídico" es posible que Fundación Mutualidad directamente o a través de terceros realicen captación y fijación de su imagen y/o voz y/o nombre por medio de las fotografías y/o grabaciones audiovisuales.

A estos efectos, las referencias que se hagan a "cualquier sistema y soporte" deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen y voz, del cedente (incluyendo con carácter meramente enunciativo y no limitativo, la prensa, la televisión, el cine, Internet, los dispositivos móviles,



**PUBLICIDAD  
Y PROMO-  
CIÓN  
DURANTE EL  
PROGRAMA**

etc.) a utilizar el diseño de las imágenes y voz, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por Fundación Mutualidad.

Por el mero hecho de su participación en el programa Lab Emprendimiento Jurídico, la autorización concedida por los/las participantes a estos efectos en el presente apartado incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación, fotografías, videos, o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio, tanto si las mismas se han captado una vez se haya iniciado el programa, como si corresponden a la fase de entrevistas y/o preselección, y ello aunque dichos participantes no sean finalmente seleccionados.

**EXONERA-  
CIÓN  
DE RESPON-  
SABILIDAD**

Fundación Mutualidad no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en este programa. Consecuentemente, las personas participantes exoneran a Fundación Mutualidad, de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada Fundación Mutualidad con motivo y ocasión del presente programa.

Fundación Mutualidad no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los/las participantes, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable al participante o a terceros.

Fundación Mutualidad queda exonerada de toda responsabilidad derivada del mal funcionamiento de correos, de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del Programa por causas ajenas a Fundación Mutualidad y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Fundación Mutualidad no se hace responsable de los servicios que presten terceras empresas con motivo y ocasión de la implementación del presente Programa.

Fundación Mutualidad y los Participantes en el Programa Lab Emprendimiento Jurídico acuerdan que toda la información que en el desarrollo de dicho Programa sea comunicada a la otra Parte, cualquiera que sea la forma de comunicación, habrá de ser considerada como Información Confidencial, y no podrá ser revelada a terceros ajenos sin autorización previa y por escrito de la otra Parte.

A estos efectos, se entenderá por Información Confidencial: **(i)** los términos del presente Programa; **(ii)** los secretos empresariales de cada una de las Partes, planes de negocio, estrategia empresarial, métodos y prácticas empresariales; **(iii)** los signos distintivos, nombres, marcas, logotipos o cualquier otro elemento susceptible de ser objeto de propiedad industrial y/o intelectual; y **(iv)** cualquier otra información relativa a cada una de las Partes o a sus negocios que no sea de dominio público, incluyendo, a modo de ejemplo, información relativa al personal de la otra Parte, a sus productos, clientes, estrategias de marketing, servicios o planes de negocio futuros.

No obstante lo anterior, queda expresamente excluido del concepto de Información Confidencial: **(a)** la información que pase a ser de dominio público en el futuro son la intervención u omisión culpable de la otra Parte; **(b)** información recibida por cualquiera de las Partes de un tercero independiente; **(c)** información que fuera revelada por solicitud de la autoridad judicial o gubernativa; **(d)** la información desarrollada de forma independiente para cada parte; y **(e)** la información conocida anteriormente a su recepción.

Asimismo, el/la participante se obliga a no registrar a su nombre, directa o indirectamente, ni a través de tercero o sociedad interpuesta, ningún derecho de Propiedad Industrial o Intelectual sobre la Información Confidencial facilitada por el resto de los participantes o sobre información que pudiera entrar en conflicto o que se entendiera relacionada con la Información Confidencial o que pudiera crear confusión con o infringir en cualquier modo derechos de terceros.

Cuantos daños y perjuicios se deriven de la custodia, uso, tratamiento y/o divulgación dolosa o negligente de la información confidencial, darán derecho a la reclamación de las correspondientes indemnizaciones y resarcimientos a la Parte perjudicada, por el incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad en que cualquiera de las Partes hubiese incurrido.

Los referidos compromisos de confidencialidad sobrevivirán a lo largo de la duración del programa de aceleración y durante dos (2) años después de su finalización.

**MODIFICA-  
CIÓN O SUS-  
PENSIÓN DE  
LA CONVO-  
CATORIA**

Fundación Mutualidad se reserva el derecho a suspender, a ampliar o modificar la mecánica de este Programa e incluso a su posible anulación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, en idénticos medios y soportes utilizados para la difusión de la presente promoción del Lab de Emprendimiento Jurídico.

**ACEPTA-  
CIÓN DE  
LAS BASES  
LEGALES**

La presentación de solicitud supondrá, por parte del/a solicitante la aceptación expresa de las bases y sus criterios de selección, política de privacidad y autorizaciones en la cesión de datos y derechos de imagen.

**Actualización de las bases: febrero 2024**



FUNDACIÓN  
Mutualidad